



Referencia: CM014SE20.

Solicitud de ofertas para Realización del acto de Sorteo Público para la adjudicación de viviendas de la primera convocatoria del Registro Permanente de Solicitantes de Vivienda.

Patrimonio Municipal de Majadahonda va a llevar a cabo la adjudicación de las viviendas correspondientes a la primera convocatoria del Registro Permanente de Solicitantes de Vivienda. La adjudicación se va a llevar a cabo mediante sorteo público entre los solicitantes que cumplen los requisitos requeridos en las “BASES PARA LA FORMACIÓN DEL REGISTRO PERMANENTE DE SOLICITANTES PARA LA ADJUDICACIÓN DE LAS VIVIENDAS GESTIONADAS POR PATRIMONIO MUNICIPAL DE MAJADAHONDA, S. A.”.

Objeto

Realización del acto del Sorteo Público para la adjudicación de viviendas de la primera convocatoria del Registro Permanente de Solicitantes de Vivienda.

Condiciones

Se solicita oferta a precio cerrado para llevar a cabo los trabajos necesarios para la realización del mencionado acto del sorteo, comprendiendo:

- Servicio de enmoquetado del escenario
- Diseño, fabricación y montaje de cartel trasero para el escenario.
- Equipo de sonido
- Equipo de iluminación
- Equipo visual
- Equipo de sorteo mediante bombos
- Equipo profesional de grabación del sorteo
- Diseño, impresión y montaje de paneles y lonas necesarias
- Suministro de mesas y suministro 3 sillas para la mesa del escenario.
- Personal de coordinación para el sorteo



- Personal de control de acceso al Salón de Actos mediante entrega de entrada elaborada para el evento al público asistente, en virtud de la limitación de aforo existente.
- Vehículos de transporte, personal técnico de montaje y desmontaje necesarios para la realización del acto.
- Seguro de responsabilidad civil.

Plazo, forma y lugar de presentación de ofertas

Las ofertas deberán ser dirigidas por escrito a PAMMASA, Travesía de Santa Catalina 3, Bajo 1 y 4, 28220 Majadahonda debiendo ser entregadas en dichas oficinas antes de las 14:00 horas del viernes 30 de octubre de 2020.

Las ofertas también podrán ser presentadas mediante correo electrónico a la dirección info@pammasa.es, en el mismo plazo establecido al efecto.

Criterio de adjudicación

El Consejo de Administración decidirá entre las ofertas recibidas teniendo en cuenta los siguientes criterios de selección:

- Criterio único. Oferta económicamente más ventajosa.

En caso de que existan dos o más proposiciones económicamente más ventajosas, el criterio de desempate será la realización de un sorteo público entre ellas.

En Majadahonda, a Veintiuno de Octubre de 2020

EL GERENTE